

Acta de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación

Constitución y apertura del sobre único, relativo a la documentación presentada por las personas licitadoras, evaluación de las proposiciones presentadas y propuesta de adjudicación de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de mensajería para la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. Expediente: G-GI2018/OSVE.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 30 de abril de 2024, a las 9:30 horas, se reúnen los miembros de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación, que a continuación se relacionan:

Pablo Cañas Moreno

María Jesús Roldán Luque

Se declara válidamente constituida la citada Unidad que asiste al Órgano de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de mensajería para la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, Expediente G-GI2018/OSVE, CONTR/2024/167200 tramitado por un procedimiento abierto simplificado abreviado, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, se da lectura de la relación de las empresas que han sido admitidas a esta licitación, publicada en el perfil del contratante, con fecha límite de recepción de ofertas el 29 de abril de 2024 a las 12:00 horas, (ex artículo 135.1 de la LCSP), detallándose a continuación las personas licitadoras admitidas:

➤ TODOENVIOS S.L.

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Del examen y calificación de la documentación administrativa, la Unidad que asiste al Órgano de Contratación considera que toda la documentación aportada por las personas licitadoras es conforme a la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000454266

1

FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO	30/04/2024	PÁGINA 1/3
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmK4FYGQ7H56M9L2FLEUVCF8V87	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A continuación se da lectura a la oferta económica de la empresa licitadora TODOENVIOS S.L.:

		N.º Envíos Estimado Año	Precios Unitarios	Total
Urgente Hoy	Local	100	8	800
Entrega 08:30 h	Local	10	6,99	69,9
	Provincial	15	9,99	149,85
	Regional	31	10,99	340,69
	Nacional	21	11,99	251,79
Entrega 10:00 h	Local	5	5,99	29,95
	Provincial	15	5,99	89,85
	Regional	50	7,99	399,5
	Nacional	45	8,99	404,55
Entrega 13:30 h	Local	4	5,99	23,96
	Provincial	30	5,99	179,7
	Regional	100	6,99	699
	Nacional	50	6,99	349,5

Total 3.788,24

Se procede por parte de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación, a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependen de la mera aplicación de fórmulas, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
➤ TODOENVIOS S.L.	100

A la vista de todo ello, la Unidad que asiste al Órgano de Contratación, eleva al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, a la persona licitadora que ha obtenido la mayor puntuación:

➤ TODOENVIOS S.L.

A estos efectos, la propuesta de adjudicación de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación, no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo

FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO	30/04/2024	PÁGINA 2/3
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmK4FYGQ7H56M9L2FLEUVCF8V87	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



contenido en la cláusula número 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO		30/04/2024	PÁGINA 3/3
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE			
VERIFICACIÓN	Pk2jmK4FYGQ7H56M9L2FLEUVCF8V87	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		